

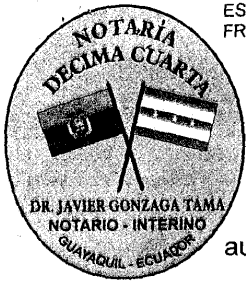
ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DON CARLOS FRUIT S.
A. DONFRUIT.-----

CAPITAL AUTORIZADO: USD
200,000.00.-----

CAPITAL SUSCRITO: USD
99,200.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día miércoles veintiuno de octubre del año dos mil nueve, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece el señor **ROBERT KHAYBULLIN**, quien declara ser de nacionalidad rusa, mayor de edad, estado civil casado, de profesión Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República, en calidad de **Gerente General** y como tal representante legal de la Compañía **DON CARLOS FRUIT S. A. DONFRUIT**, según consta del Nombramiento con el que acredita y legitima su personería e intervención, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la predicha sociedad, documentos que se insertan a la matriz para que formen parte de ella como documentos habilitantes, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quien por presentarme su documento de identificación personal en esta acto de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA**

1 **COMPAÑÍA DON CARLOS FRUIT S. A. DONFRUIT**, a la que procede en la
2 forma indicada, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó
3 la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo
4 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste, el
5 Aumento de Capital Suscrito y Autorizado de la compañía DON CARLOS FRUIT
6 S. A. DONFRUIT, que se estipula y contiene al tenor de las siguientes cláusulas:
7 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.**-Comparece al otorgamiento del presente
8 instrumento el señor Abogado Robert Khaybullin, por los derechos que
9 representa de la compañía DON CARLOS FRUIT S. A. DONFRUIT, en su
10 calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General
11 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el catorce de
12 Octubre del dos mil nueve.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La
13 compañía DON CARLOS FRUIT S. A. DONFRUIT, se constituyó mediante
14 escritura pública que autorizó el Notario Abogado Mario Baquerizo González, el
15 quince de Febrero del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
16 Guayaquil el diecinueve de Marzo del mismo año.- **B)** La Junta General
17 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía DON CARLOS FRUIT S.
18 A. DONFRUIT, celebrada el catorce de Octubre del dos mil nueve, resolvió
19 unánimemente lo siguiente: **UNO.-** Aumentar el capital social de la compañía en
20 la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES
21 AMERICANOS.(US\$99.200,00), por lo que dicho capital ascenderá a la suma
22 de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
23 100.000,00), debiendo emitirse, NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS
24 (99.200) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados
25 Unidos de América (US\$ 1) cada una de ellas; **DOS.-** Fijar el capital autorizado
26 de la compañía en la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS
27 (US\$ 200.000,00); y, **TRES.-** Reformar consecuentemente los artículos quinto y
28 sexto del estatuto social de la compañía. En la Junta General ya indicada, se



autorizó al representante legal, para que realice y celebre todos los ~~actos~~ y

contratos públicos o privados, necesarios para cumplir con las resoluciones

adoptadas.- **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**

AUTORIZADO, FORMA DE PAGO DEL MISMO Y REFORMA PARCIAL DEL

ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos, el señor Abg. Robert

Khaybullin, por los derechos que representa de la compañía DON CARLOS

FRUIT S. A. DONFRUIT, en su calidad de Gerente General, debidamente

autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de accionista de la

compañía celebrada el catorce de Octubre del dos mil nueve, declara de manera

expresa e incondicional, lo siguiente: **A)** Que se aumenta el capital suscrito de la

compañía en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES

AMERICANOS (US\$99.200,00), para cuyo efecto deberán emitirse NOVENTA

Y NUEVE MIL DOSCIENTAS (US\$99.200) nuevas acciones ordinarias y

nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una de

ellas, de tal forma que una vez perfeccionado el incremento de capital de la

empresa, éste ascienda a la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00).- **B)** Que el aumento de capital

resuelto se pagará en su totalidad, mediante *compensación de créditos*,

tomados de la cuenta para futuras capitalizaciones, que representan la suma

de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS

(US\$99.200,00). En consecuencia se aumenta el capital suscrito de la compañía

en la suma NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES

AMERICANOS (US\$99.200,00).- **C)** Que se fija el capital autorizado de la

compañía en la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$

200.000,00).- **D)** Que atendiendo al derecho de preferencia que a los accionistas

le corresponden, se le atribuyen las nuevas acciones de la siguiente manera: **a)**

A la compañía **HAYBRIDGE INC.**, se le atribuyen CUARENTA Y NUEVE MIL

SEISCIENTAS (49.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los

1 Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, y; b) A la compañía
2 **ROCREST ASSETS**, se le atribuyen CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS
3 (49.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
4 América (US\$ 1.00) cada una de ellas.- E) Que se reforma consecuentemente
5 los artículos quinto y sexto del estatuto Social de la compañía, en los términos
6 constantes en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
7 celebrada el catorce de Octubre de dos mil nueve, copia certificada de la cual se
8 incorpora al presente como habilitante, por lo que a partir de que el presente
9 quede perfeccionado, dichos artículos dirán lo siguiente: **"ARTÍCULO QUINTO:**
10 **CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de CIENTO MIL DÓLARES DE
11 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CIENTO MIL acciones
12 ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar americano cada una.-
13 El capital autorizado es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMÉRICA (....).- **ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones estarán,
15 numeradas de la *cero cero uno* a la *cien mil* (....).- **CLÁUSULA CUARTA:**
16 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Abogado ROBERT KHAYBULLIN,
17 por los derechos que representa de la compañía DON CARLOS FRUIT S. A.
18 DONFRUIT, en su calidad de GERENTE GENERAL, bajo la gravedad de
19 juramento declara de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que el
20 aumento de capital resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de
21 accionista de la compañía DON CARLOS FRUIT S. A. DONFRUIT, celebrada el
22 catorce de Octubre de dos mil nueve, ha sido correctamente integrado, siendo
23 atribuido a los accionistas conforme lo resuelto en la antedicha sesión; y, que las
24 reformas de los artículos QUINTO y SEXTO del estatuto social de la compañía,
25 ha sido efectuado conforme lo resuelto en la Junta anteriormente indicada.- Así
26 también, el señor Abogado ROBERT KHAYBULLIN, por los derechos que
27 representa de la compañía DON CARLOS FRUIT S. A. DONFRUIT, en su calidad de
28 GERENTE GENERAL de la misma, bajo la gravedad de juramento declara de

DON CARLOS FRUIT S.A. DONFRUIT



Guayaquil, 04 de Mayo del 2009.

Señor Abogado
Robert Khaybullin
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DON CARLOS FRUIT S. A. DONFRUIT**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **TRES AÑOS**.

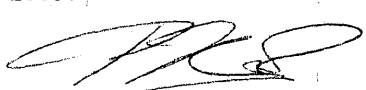
Sus atribuciones, deberes y derechos son las que le confiere la Ley de Compañías y el estatuto social, encontrándose entre otras las de ejercer su cargo individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **DON CARLOS FRUIT S.A. DONFRUIT**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. Mario Baquerizo González, el día 15 de Febrero del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 19 de Marzo del 2008; la compañía reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el 5 de Septiembre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de Septiembre del 2008.

Muy atentamente,


Ab. Guillermo Enrique Arias Barrera
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DON CARLOS FRUIT S. A. DONFRUIT**, para el cual he sido electo. Guayaquil, 04 de Mayo del 2009.


Ab. Robert Khaybullin
C. I. 092464971-8

NUMERO DE REPERTORIO: 22.714
FECHA DE REPERTORIO: 26/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 09:47

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiséis de Mayo del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DON CARLOS FRUIT S.A. DONFRUIT**, a favor de **ROBERT KHAYBULLIN**, a foja **51.640**, Registro Mercantil número **9.575.-**

ORDEN: 22714



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



5

REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

341855 VALORADA 4.00

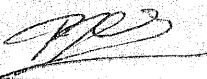
 **KHAYBULLIN
ROBERT**

NACIONALIDAD: FEDERACION DE RUSIA (LA)

PASAPORTE: 1917134 C.I: 0924649718

VISA: 10-IV REG. N°: 32-24543-73797

ACTIVIDAD : APODERADO GENERAL

Firma del Portador 

N° EXPEDIENTE: 8692

LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 16/02/2008

VALIDO HASTA



RESPONSABLE

CBOP CAYAMBE LOPEZ JUAN PIO



341917



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DON CARLOS FRUIT S.A. DONFRUIT, CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2009.

En la ciudad de Guayaquil, el día catorce de Octubre de dos mil nueve, a las 11H00, en el local social ubicado en la Av. Joaquín Orrantía y Av. Juan Tanca Marengo, Edificio Equilibrium, piso cuatro, oficina cuatrocientos tres, se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía **DON CARLOS FRUIT S.A. DONFRUIT: HAYBRIDGE INC.**, propietario de 400 acciones, representada por su apoderada la Sra. Fanny Donoso Noboa, y; **ROCREST ASSETS S.A.**, propietaria de 400 acciones, representada por su apoderado el Sr. Francisco Boloña Morales; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00) y que dan derecho a un voto por acción. Toda vez que se encuentra presente y representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$800,00), los concurrentes resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar sobre el siguiente punto del orden del día.

PUNTO ÚNICO: "Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y autorizado de la compañía, su forma de pago y de las reformas estatutarias que fuesen necesarias en virtud del incremento de capital."

Los accionistas presentes deciden nombrar como presidente de la sesión al señor abogado Robert Khaybullin y como secretario ad hoc, al Abg. Carlos Flor Chávez. Una vez formulada la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario por Secretaría, la Junta pasó a tratar el punto único del orden del día.

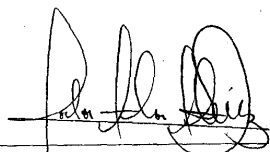
El Presidente declara instalada la Junta y se procede a conocer como el punto único del orden del día, toma la palabra el Abg. Carlos Flor Chávez quien manifiesta a los accionistas, que por el giro ordinario que está tomando la empresa, es necesario que la misma aumente su Capital suscrito, el mismo que deberá ser aumentado o incrementado en una cantidad que asciende a la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$99.200,00), por lo que el Capital Social ascendería a la cantidad de CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$ 100.000,00); así también, fijar el capital autorizado de la compañía en la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$ 200.000,00). Una vez que La Junta conoció el punto a tratarse, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$99.200,00), tomados de la cuenta para futuras capitalizaciones, y; fijar el capital autorizado de la compañía en la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$ 200.000,00). Por tanto, el capital suscrito ascenderá a la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00), debiendo emitirse NOVENTA Y

NUEVE MIL DOSCIENTAS (US\$99.200,00) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una de ellas. Así también, la Junta resolvió que el aumento de capital resuelto, se pague *mediante compensación de créditos*. En consecuencia y atendiendo al derecho de preferencia que conforme a la Ley a los accionistas les corresponde, a cada uno de ellos se les atribuyen las nuevas acciones de la siguiente manera: a) A la compañía **HAYBRIDGE INC.**, se le atribuyen CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS (49.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, y; b) A la compañía **ROCREST ASSETS S.A.** se le atribuyen CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS (49.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas. Asimismo, los accionistas por unanimidad y como consecuencia del aumento de capital, resuelven reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social de forma que en adelante dirá:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CIEN MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar americano cada una.- El capital autorizado es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (...).- **ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones estarán, numeradas de la *cero cero uno* a la *cien mil* (...)"

Finalmente, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al representante legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego leída que fue en alta voz fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 14h10. f) Abg. Robert Khaybullin, Presidente de la Junta; f) Abg. Carlos Flor Chávez, Secretario; f) p. **HAYBRIDGE INC.**, Sra. Fanny Donoso Noboa, apoderada, y; f) p. **ROCREST ASSETS S.A.**, Abg. Francisco Boloña Morales, apoderado.- **CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso necesario.-

Guayaquil, Octubre 14 de 2.009



Abg. Carlos Flor Chávez
SECRETARIO AD HOC

DON CARLOS FRUIT S.A. DONFRUIT

R.U.C.: 0992561254001

Dirección: Av.Joaquín Orrantía s/n y Av.Juan Tanka Marengo

Teléfono: 6013293

Fecha 28/10/2009 16:26:33

Página 1 De 1

NOTAS DE CREDITO No. 0000007

CIUDAD: GYE **FECHA :** 05/12/2008 **VALOR**
BANCO : Bco.del Pacifico Cta.Cte. **CTA CTE No. :** 007191286 **MODULO :** Banco
PROVEEDOR :
LA SUMA DE :
CONCEPTO : N/C transferencia de accionistas para aumento de capital - HAYBRIDGE INC

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11103004	Bco.del Pacifico Cta.Cte. N/C transferencia de accionistas para aumento de capital - H/	49.595,00	0,00
34101001	Aportes para Futuras Capitalizaciones N/C transferencia de accionistas para aumento de capital - H/	0,00	49.600,00
72101004	Cargos Bancarios N/C transferencia de accionistas para aumento de capital - H/	5,00	0,00
TOTAL		49.600,00	49.600,00

USUARIO

REVISADO

APROBADO



BANCO DEL PACÍFICO

ESTADO DE CUENTA

RUC: 0990005737001

PAG. 1



XE311201059054

DON CARLOS FRUIT S A DONFRUIT

AV. J. TANGA MARENGO KM. 1.5 EDIF.
EQUILIBRIUM OF403
GUAYAQUIL
CTA. CTE. 719128-6

FACTURA Nro.

001-011-1806951

AUTORIZACION SRI Nro.

1106283239

Funcionario asignado a su atencion:
Valcarcel Columbus Solbrisa Maria Del
Telefono(s) conmutador(es): 2328333-2566010

Valido Hasta: 2009-10-31
Tipo de Emision: ORIGINAL
Contribuyente Especial Resolucion SRI 6925
Direccion: P.Icaza 200 y Pichincha-Guayaquil

.R.U.C.: 0992561254001

CUENTA CORRIENTE		719128-6		PAGINA
MONEDA		DOLARES		
Saldo Anterior (2008-11-30)		10938.07		
(+)	1 Depósito	9000.00		
(+)	4 Valores Acreditados	71950.62		
(-)	91 Cheques Pagados	68645.38		
(-)	3 Valores Debitados	12.00		
Saldo Actual (2008-12-31)		23231.31		
Disponible		23231.31		
Saldo Promedio del Período		13920.50		
Saldo Diarios				3
Imágenes de Cheques Pagados				4
Comprobante Contable				14
Mensajes Varios				15



DEPOSITOS

FECHA	AGENCIA	EFFECTIVO	EN CHEQUES	VALOR TOTAL	IMP.RET	DETALLE
2008-12-17	GUA-PRINCIPAL	9000.00	0.00	9000.00	0.00	PAPELETA #893
		9000.00	0.00	9000.00		<-- Total Depositos

VALORES ACREDITADOS

FECHA	AGENCIA	MOTIVO	VALOR	IMP.RET	DETALLE
2008-12-05	GUA-PRINCIPAL	PAGO TRANSFEREN	49600.00	0.00	573387-C0083393304101
2008-12-19	GUA-PRINCIPAL	REV. CHEQUES CE	2105.44	0.00	REV. CHEQUES CERTIFICADOS
2008-12-29	GUA-PRINCIPAL	CHEQUE DEVUELTO	245.18	0.00	00000206-18-2008-12-29
2008-12-30	GUA-PRINCIPAL	PAGO TRANSFEREN	20000.00	0.00	577397-C0083650256501
			71950.62		<-- Total Valores Acreditados

CHEQUES PAGADOS

FECHA	AGENCIA	CHEQUE#	VALOR	DETALLE
2008-12-08	GUA-PRINCIPAL	118	1431.53	PAGO DE CHEQUES NORMAL CAMARA
2008-12-01	GUA-PRINCIPAL	125	635.35	PAGO DE CHEQUES NORMAL CAMARA
2008-12-03	GUA-PRINCIPAL	126	487.00	PAGO DE CHEQUES NORMAL CAMARA
2008-12-01	GUA-MALL DEL SO	127	233.94	PAGO DE CHEQUES NORMAL VENTANI
2008-12-03	GUA-ALBORADA	128	217.15	PAGO DE CHEQUES NORMAL VENTANI
			3004.97	<-- Total de Cheques Pagados Continú

MOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA Y A LOS CHEQUES INCLUIDOS A MENOS QUE EN 30 DIAS
BAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUN REPARO

DON CARLOS FRUIT S.A. DONFRUIT

R.U.C.: 0992561254001

Dirección: Av.Joaquin Orrantia s/n y Av.Juan Tanca Marengo

Teléfono: 6013293

Fecha 28/10/2009 16:26:44

Página 1 De 1

NOTAS DE CREDITO No. 0000009

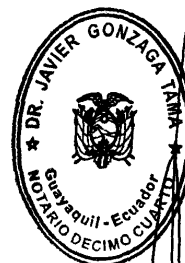
CIUDAD: GYE **FECHA :** 30/12/2008 **VALOR**
BANCO : Bco.del Pacifico Cta.Cte. **CTA CTE No. :** 007191286 **MODULO :** Banco
PROVEEDOR :
LA SUMA DE :
CONCEPTO : N/C Transferencia del exterior por aumento de capital - ROCREST ASSETS S.A.

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11103004	Bco.del Pacifico Cta.Cte. N/C Transferencia del exterior por aumento de capital - ROCF	19.995,00	0,00
34101001	Aportes para Futuras Capitalizaciones N/C Transferencia del exterior por aumento de capital - ROCF	0,00	20.000,00
72101004	Cargos Bancarios N/C Transferencia del exterior por aumento de capital - ROCF	5,00	0,00
TOTAL		20.000,00	20.000,00

USUARIO

REVISADO

APROBADO



BANCO DEL PACÍFICO

ESTADO DE CUENTA

RUC: 0990005737001

PAG. 1



XE311201059054

DON CARLOS FRUIT S A DONFRUIT

AV. J. TANGA MARENGO KM. 1.5 EDIF.
EQUILIBRIUM OF403
GUAYAQUIL
CTA. CTE. 719128-6

FACTURA Nro. 001-011-1806951
AUTORIZACION SRI Nro. 1106283239
Valido Hasta: 2009-10-31
Tipo de Emision: ORIGINAL
Contribuyente Especial Resolucion SRI 6925
Direccion: P.Icaza 200 y Pichincha-Guayaquil

Funcionario asignado a su atencion:
Valcarcel Columbris Solbrisa Maria Del
Telefono(s) conmutador(es): 2328333-2566010

R.U.C.: 0992561254001

CUENTA CORRIENTE	719128-6	PAGINA
MONEDA	DOLARES	
Saldo Anterior (2008-11-30)	10938.07	
(+) 1 Depósito	9000.00	
(+) 4 Valores Acreditados	71950.62	
(-) 91 Cheques Pagados	68645.38	
(-) 3 Valores Debitados	12.00	
Saldo Actual (2008-12-31)	23231.31	
Disponible	23231.31	
Saldo Promedio del Período	13920.50	
Saldo Diarios		3
Imágenes de Cheques Pagados		4
Comprobante Contable		14
Mensajes Varios		15



DEPOSITOS

FECHA	AGENCIA	EFFECTIVO	EN CHEQUES	VALOR TOTAL	IMP.RET	DETALLE
2008-12-17	GUA-PRINCIPAL	9000.00	0.00	9000.00	0.00	PAPELETA #893
		9000.00	0.00	9000.00	<--	Total Depositos

VALORES ACREDITADOS

FECHA	AGENCIA	MOTIVO	VALOR	IMP.RET	DETALLE
2008-12-05	GUA-PRINCIPAL	2 PAGO TRANSFEREN	49600.00	0.00	573387-C0083393304101
2008-12-19	GUA-PRINCIPAL	REV. CHEQUES CE	2105.44	0.00	REV. CHEQUES CERTIFICADOS
2008-12-29	GUA-PRINCIPAL	CHEQUE DEVUELTO	245.18	0.00	00000206-18-2008-12-29
2008-12-30	GUA-PRINCIPAL	PAGO TRANSFEREN	20000.00	0.00	577397-C0083650256501
			71950.62	<--	Total Valores Acreditados

CHEQUES PAGADOS

FECHA	AGENCIA	CHEQUE#	VALOR	DETALLE
2008-12-08	GUA-PRINCIPAL	118	1431.53	PAGO DE CHEQUES NORMAL CAMARA
2008-12-01	GUA-PRINCIPAL	125	635.35	PAGO DE CHEQUES NORMAL CAMARA
2008-12-03	GUA-PRINCIPAL	126	487.00	PAGO DE CHEQUES NORMAL CAMARA
2008-12-01	GUA-MALL DEL SO	127	233.94	PAGO DE CHEQUES NORMAL VENTANI
2008-12-03	GUA-ALBORADA	128	217.15	PAGO DE CHEQUES NORMAL VENTANI
			3004.97	<-- Total de Cheques Pagados Continú

AMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA Y A LOS CHEQUES INCLUIDOS A MENOS QUE EN 30 DIAS
BAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUN REPARO

R.U.C.: 0992561254001

Dirección: Av.Joaquin Orrantia s/n y Av.Juan Tanca Marengo
Teléfono: 6013293

NOTAS DE CREDITO No. 0000011

CIUDAD: GYE FECHA: 06/01/2009 VALOR
BANCO: Bco.del Pacifico Cta.Cte. CTA CTE No.: 007191286 MODULO: Banco
PROVEEDOR:
LA SUMA DE:
CONCEPTO: N/C Transferencia del exterior por aumento de capital - ROCREST ASSETS S.A.

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
--------	-------------	------	-------

NOTAS DE CREDITO No. 0000011

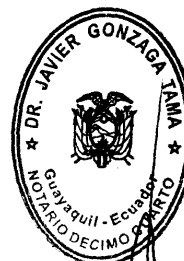
CIUDAD: GYE **FECHA :** 06/01/2009 **VALOR**
BANCO : Bco.del Pacifico Cta.Cte. **CTA CTE No. :** 007191286 **MODULO :** Banco
PROVEEDOR :
LA SUMA DE :
CONCEPTO : N/C Transferencia del exterior por aumento de capital - ROCREST ASSETS S.A.

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11103004	Bco.del Pacifico Cta.Cte. N/C Transferencia del exterior por aumento de capital - ROCF	29.595,00	0,00
34101001	Aportes para Futuras Capitalizaciones N/C Transferencia del exterior por aumento de capital - ROCF	0,00	29.600,00
72101004	Cargos Bancarios N/C Transferencia del exterior por aumento de capital - ROCF	5,00	0,00
TOTAL		29.600,00	29.600,00

USUARIO

REVISADO

APROBADO



BANCO DEL PACÍFICO

ESTADO DE CUENTA

RUC: 0990005737001

PAG. 1



XE310101035829

DON CARLOS FRUIT S A DONFRUIT

AV. J. TANGA MARENGO KM. 1.5 EDIF.
EQUILIBRIUM OF403
GUAYAQUIL
CTA. CTE. 719128-6

Funcionario asignado a su atencion:
Valcarcel Columbus Solbrisa Maria Del
Telefono(s) conmutador(es): 2328333-2566010

R.U.C.: 0992561254001

FACTURA Nro. 001-011-1881509
AUTORIZACION SRI Nro. 1106283239

Valido Hasta: 2009-10-31
Tipo de Emision: ORIGINAL
Contribuyente Especial Resolucion SRI 6925
Direccion: P. Icaza 200 y Pichincha-Guayaquil

CUENTA CORRIENTE	719128-6	PAGINA
MONEDA	DOLARES	
Saldo Anterior (2008-12-31)	23231.31	
(+) 3 Valores Acreditados	49600.00	
(-) 65 Cheques Pagados	62169.14	
(-) 5 Valores Debitados	108.05	
Saldo Actual (2009-01-31)	10554.12	
Disponible	10554.12	
Saldo Promedio del Periodo	18840.20	
Saldo Diarios		3
Imágenes de Cheques Pagados		4
Comprobantes Contables		12
Mensajes Varios		13



VALORES ACREDITADOS

FECHA	AGENCIA	MOTIVO	VALOR	IMP. RET	DETALLE
2009-01-06	GUA-PRINCIPAL	PAGO TRANSFEREN	29600.00	0.00	578093-C0090060148301
2009-01-22	GUA-PRINCIPAL	TRANSFERENCIA I	10000.00	0.00	TRANSFEREN*OCP*00344961800007
2009-01-23	GUA-PRINCIPAL	TRANSFERENCIA I	10000.00	0.00	TRANSFEREN*OCP*00345108700009
			49600.00		<-- Total Valores Acreditados

CHEQUES PAGADOS

FECHA	AGENCIA	CHEQUE#	VALOR	DETALLE
09-01-06	GUA-PRINCIPAL	159	241.76	PAGO DE CHEQUES NORMAL CAMARA
09-01-08	GUA-PRINCIPAL	166	392.86	PAGO DE CHEQUES NORMAL CAMARA
2009-01-06	GUA-PRINCIPAL	167	1210.86	PAGO DE CHEQUES NORMAL CAMARA
2009-01-06	GUA-PRINCIPAL	197	122.10	PAGO DE CHEQUES NORMAL CAMARA
2009-01-05	GUA-AGUIRRE	213	588.63	CERTIFICACION CHEQUES CON PAGO
2009-01-08	GUA-PRINCIPAL	214	371.43	PAGO DE CHEQUES NORMAL CAMARA
2009-01-06	GUA-PRINCIPAL	216	443.75	PAGO DE CHEQUES NORMAL CAMARA
2009-01-05	GUA-NUEVE DE OC	222	226.01	PAGO DE CHEQUES NORMAL VENTANI
2009-01-05	GUA-AGUIRRE	225	169.69	PAGO DE CHEQUES NORMAL VENTANI
2009-01-05	GUA-MALL DEL SU	226	166.78	PAGO DE CHEQUES NORMAL VENTANI
2009-01-05	GUA-PUERTO MARI	227	107.00	PAGO DE CHEQUES NORMAL VENTANI
2009-01-05	MIL-LA TRONCAL	228	132.14	PAGO DE CHEQUES NORMAL VENTANI
2009-01-07	GUA-PRINCIPAL	229	129.64	PAGO DE CHEQUES NORMAL CAMARA
2009-01-05	GUA-MALL DEL SO	231	245.11	PAGO DE CHEQUES NORMAL VENTANI
2009-01-07	GUA-MALL DEL SO	232	181.00	PAGO DE CHEQUES NORMAL VENTANI
2009-01-05	GUA-MALL DEL SO	233	149.29	PAGO DE CHEQUES NORMAL VENTANI
			4878.05	<-- Total de Cheques Pagados Continú

AMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA Y A LOS CHEQUES INCLUIDOS A MENOS QUE EN 30 DIAS
BAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUN REPARO

DON CARLOS FRUIT S.A. DONFRUIT

Guayaquil, 04 de Mayo del 2009.

Señor Abogado
Robert Khaybullin
Ciudad.-



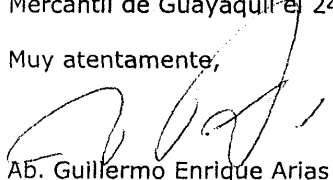
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DON CARLOS FRUIT S. A. DONFRUIT**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **TRES AÑOS**.

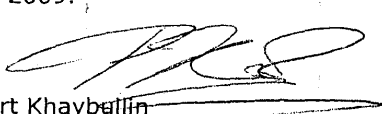
Sus atribuciones, deberes y derechos son las que le confiere la Ley de Compañías y el estatuto social, encontrándose entre otras las de ejercer su cargo individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **DON CARLOS FRUIT S.A. DONFRUIT**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. Mario Baquerizo González, el día 15 de Febrero del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 19 de Marzo del 2008; la compañía reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el 5 de Septiembre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de Septiembre del 2008.

Muy atentamente,


Ab. Guillermo Enrique Arias Barrera
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DON CARLOS FRUIT S. A. DONFRUIT**, para el cual he sido electo. Guayaquil, 04 de Mayo del 2009.


Ab. Robert Khaybullin
C. I. 092464971-8

NUMERO DE REPERTORIO: 22.714
FECHA DE REPERTORIO: 26/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 09:47

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiséis de Mayo del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DON
CARLOS FRUIT S.A. DONFRUIT**, a favor de **ROBERT
KHAYBULLIN**, a foja **51.640**, Registro Mercantil número **9.575.-**

ORDEN: 22714



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

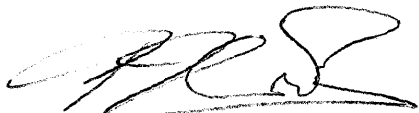


manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que ésta no mantiene
contrato alguno con ninguna institución del Sector Público.-

CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a la presente, para que formen parte de la misma, los siguientes documentos: 1) Nombramiento del señor ABG. ROBERT KHAYBULLIN, como representante de la compañía DON CARLOS FRUIT S. A. DONFRUIT.- 2) Copia debidamente certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía DON CARLOS FRUIT S. A. DONFRUIT celebrada el catorce de Octubre del dos mil nueve.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfección de la presente escritura pública y haga constar que por, si o por interpuesta persona, la compañía DON CARLOS FRUIT S. A. DONFRUIT, se encuentra autorizada a obtener la inscripción de este instrumento público en los Registros que fueren del caso.- f). María José Sánchez C., Abogada Matrícula número Catorce mil doscientos ochenta y ocho – Colegio de Abogados del Guayas.- (Hasta aquí la minuta transcrita).- Quedan agregados al Protocolo, formando parte del mismo nombramiento de Gerente General y como tal representante legal; y, copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía DON CARLOS FRUIT S. A. DONFRUIT, celebrada catorce de Octubre del dos mil nueve.- El compareciente presenta su respectivo documento de identificación personal.- En consecuencia el otorgante se ratifica y aprueba el contenido de las estipulaciones y declaraciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- leída que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, el Notario, al compareciente, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

1 p.- COMPAÑIA DON CARLOS FRUIT S. A. DONFRUIT

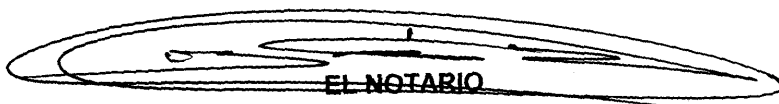
2 RUC.: 0992561254001

3
4
5 

6
7 f). Ab. ROBERT KHAYBULLIN

8 Gerente General

9 C. I.: 092464971-8 / C. V.: Extranjero

10
11 
12 EL NOTARIO

13
14 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE
15 SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
16 NUEVE; Y, CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
17 REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DON CARLOS FRUIT S. A.
18 DONFRUIT.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO
DE LA RESOLUCIÓN Nº SC-IJ-DJC-G-100000527, DICTADA EL 26 DE ENERO



DE 2010, POR EL ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DON CARLOS FRUIT S. A. DONFRUIT, OTORGADA EL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2009, ANTE EL INFRASCRITO DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 28 DE ENERO DE 2010.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 5.492
FECHA DE REPERTORIO: 03/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha tres de Febrero del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0000527, dictada el 26 de enero del 2010, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **DON CARLOS FRUIT S.A DONFRUIT**, de fojas 11.149 a 11.169, Registro Mercantil número 2.101. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 5492



1.345.34

REVISADO POR:

16.

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución número **SC-IJ-DJC-G-10 0000527**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Humberto Moya González, el veintiséis de Enero del dos mil Diez, se tomó nota de la Aprobación de la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **DON CARLOS FRUIT S.A. DONFRUIT** al margen de la Matriz de **CONSTITUCIÓN** de la Compañía Anónima denominada **DON CARLOS FRUIT S.A. DONFRUIT**, otorgada ante el suscrito Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el quince de Febrero del dos mil ocho.- **GUAYAQUIL, ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ.-**

AB. MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO
St. Mario Baquerizo González
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO
Mario Baquerizo González